

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2011-14612 *Notificación de aprobación inicial del proyecto de delimitación de la unidad de actuación UA/05 en Cos.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2011 se aprobó inicialmente la delimitación de una Unidad de Actuación en la localidad de Cos (UA/05/COS), y habiéndose intentado por dos veces la notificación a la interesada doña Pilar Gómez Otero y no habiendo podido practicarse, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Por don Leopoldo Fernández-Escalante Bárcena, con domicilio, a efectos de notificaciones en la calle Solatorre, 1-10, 39520 Comillas (Cantabria) y D. N. I. n.º 13895317-M se formula propuesta para la delimitación de Unidad de Actuación en suelo urbano no consolidado, en el pueblo de Cos.

Por el Arquitecto Municipal se emite informe favorable a la delimitación propuesta.

Visto el informe de Secretaría sobre la no justificación de la delimitación propuesta.

Visto lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 38 de RGU, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la delimitación de una Unidad de Actuación UA/05/COS, de nueva creación en suelo urbano no consolidado, en el pueblo de Cos, coincidente con la finca con referencia catastral 0939010VN0903N0001XL.

Segundo.- Determinar como sistema de actuación urbanística el de compensación, pudiendo utilizarse el procedimiento abreviado previsto en el artículo 157 de la Ley urbanística regional.

Tercero.- Someter el expediente a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de Cantabria y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, dando notificación personal a cuantos figuren como propietarios en el ámbito del Estudio de Detalle previsto en la Normas Subsidiarias en el que se emplaza la unidad ahora delimitada.

Cuarto.- En tanto no se proceda a la aprobación definitiva del expediente se suspenden las licencias de construcción y parcelación en este ámbito de actuación.”

Mazcuerras, 27 de octubre de 2011.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2011/14612

CVE-2011-14612